Marcos, un hombre de **72 años**, fallece en su domicilio tras sufrir una larga enfermedad. No estaba casado, pero convivía con su pareja de hecho, **Isabel (68 años)**, con quien compartió los últimos **10 años** de su vida.

Marcos tenía dos hijos adultos, **Álvaro (45 años)** y **Lucía (38 años)**, que vivían en ciudades distintas y no convivían con él. Cuando falleció, **Isabel se hizo cargo de los gastos del sepelio**, asumiendo el coste del funeral y entierro. Sin embargo, tras el fallecimiento, Álvaro y Lucía reclaman el **auxilio por defunción**, argumentando que son los hijos legítimos.

1. ¿Quién tiene derecho a solicitar el auxilio por defunción en primer lugar?
a) Cualquiera que lo solicite primero
b) Los hijos del fallecido
c) La pareja de hecho del fallecido
d) Los hermanos del fallecido

2. ¿Qué ocurre si Isabel no puede demostrar que pagó el sepelio?

a) El auxilio por defunción lo recibirán los hijos
b) Se dividirá el auxilio entre todos los familiares
c) Nadie recibirá el auxilio
d) Lo recibirá el Estado

3. ¿Cuál es el objetivo del auxilio por defunción?

a) Ayudar a los familiares económicamente
b) Cubrir los gastos del entierro y funeral
c) Indemnizar a los herederos del fallecido
d) Servir como herencia para los hijos

4. ¿Qué documentos necesita Isabel para reclamar el auxilio por defunción?

a) Solo su DNI
b) Pruebas de pago de los gastos del sepelio
c) Un testamento del fallecido
d) Un certificado de convivencia

5. ¿Qué sucede si Isabel no solicita el auxilio por defunción?

a) Nadie lo recibirá
b) Lo pueden solicitar los hijos
c) Lo recibirán los vecinos del fallecido
d) El dinero pasará al Estado

6. ¿Puede solicitar este auxilio un amigo del fallecido que pagó el funeral?

a) No, solo familiares pueden pedirlo
b) Sí, si demuestra que pagó los gastos del sepelio
c) Solo si el fallecido dejó una carta de autorización
d) No, porque no hay testamento

7. ¿Qué pasa si Isabel y los hijos presentan solicitudes al mismo tiempo?

a) Se divide el auxilio entre ellos
b) Se otorga a Isabel, salvo prueba en contrario
c) La Seguridad Social decide quién lo recibe
d) Se sortea entre los solicitantes

9. ¿Qué pasa si Isabel recibe el auxilio, pero los hijos prueban que ellos pagaron el funeral?

a) Isabel debe devolver el dinero
b) Se hace un nuevo pago a los hijos
c) No pasa nada, el auxilio no se devuelve
d) Se divide entre Isabel y los hijos

Javier, de **65 años**, falleció recientemente. Había estado casado con **Laura** durante **20 años**, pero se divorciaron hace **5 años**. En el divorcio, Laura recibió una **pensión compensatoria**, la cual seguía cobrando hasta el fallecimiento de Javier.

Después del divorcio, Javier comenzó una relación con **Ana**, con quien convivió durante **4 años** hasta su fallecimiento. No estaban casados ni inscritos como pareja de hecho.

Por otro lado, Javier había estado **casado antes** con **Marta** por **10 años**, pero su matrimonio fue **anulado** por irregularidades legales. Marta recibió una indemnización tras la nulidad matrimonial.

Ahora, tanto **Laura, Ana y Marta reclaman la pensión de viudedad**.

1. ¿Quién tiene derecho a la pensión de viudedad en primer lugar?

a) Solo Laura, porque fue la última esposa legalmente reconocida
b) Ana, porque convivió con él hasta su fallecimiento
c) Marta, porque estuvo casada con él aunque el matrimonio fue anulado
d) Laura y Marta, porque cumplen los requisitos legales

2. ¿Podría Ana reclamar la pensión de viudedad por haber convivido con Javier los últimos años?

a) Sí, porque fue su última pareja
b) No, porque no estaban casados ni eran pareja de hecho
c) Sí, si demuestra que dependía económicamente de él
d) No, a menos que haya testamento a su favor

¿Qué pasa si la pensión de viudedad de Laura es mayor que su pensión compensatoria?

a) Se mantiene la pensión de viudedad sin cambios
b) La pensión de viudedad se ajusta para que no supere la compensatoria
c) Laura no puede recibir pensión de viudedad
d) Se divide la pensión entre Laura y Marta

4. ¿Cuánto porcentaje mínimo de la pensión de viudedad debe recibir el cónyuge superviviente en caso de haber varios beneficiarios?

a) 20%
b) 40%
c) 50%
d) 30%

5. ¿Qué pasaría si Laura se hubiera casado nuevamente antes del fallecimiento de Javier?

a) Seguiría cobrando la pensión de viudedad
b) Perdería el derecho a la pensión de viudedad
c) Recibiría la mitad de la pensión
d) Solo podría cobrar si su nuevo esposo fallece

¿Marta tiene derecho a la pensión de viudedad si su matrimonio fue anulado?

a) Sí, porque recibió una indemnización tras la nulidad
b) No, porque el matrimonio fue anulado
c) Solo si no hay más beneficiarios
d) Sí, pero solo si convivió con él después de la nulidad

7. ¿En qué caso una mujer divorciada tiene derecho a la pensión de viudedad sin recibir pensión compensatoria?

a) Si demuestra que era dependiente económicamente del fallecido
b) Si acredita que fue víctima de violencia de género
c) Si tuvo hijos en común con el fallecido
d) No tiene derecho en ningún caso

¿Cómo se reparte la pensión de viudedad entre Laura y Marta?

a) A partes iguales
b) En proporción al tiempo vivido con el fallecido
c) Solo la recibe Laura
d) El Estado decide el reparto

9. ¿Qué pasaría si Marta se hubiera vuelto a casar después de la nulidad?

a) Perdería la pensión de viudedad
b) Seguiría cobrando la pensión
c) Solo podría recibirla si su nuevo esposo fallece
d) Podría elegir entre ambas pensiones

10. ¿Podría Ana reclamar la pensión si hubiera sido pareja de hecho registrada de Javier?

a) Sí, tendría los mismos derechos que un cónyuge
b) No, porque nunca se casaron
c) Solo si la pareja de hecho tenía más de 5 años de convivencia
d) Solo si hay testamento a su favor

1. **Segun el artıculo 49 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando el trabajador desarrolla actividades que conllevan el alta obligatoria en dos o mas Regımenes diferentes de la Seguridad Social, se denomina:**

1. **A) Pluriactividad.**
2. **B) Pluriempleo.**
3. **C) Pluricotizacion.**
4. **D) Pluriafiliacion.**

Antonio, de **78 años**, era pensionista de **jubilación contributiva** y falleció recientemente. Durante los últimos años, vivía con su hermana **Carmen (50 años)**, quien **dedicó su vida a su cuidado**.

Carmen **nunca se casó, no tiene ingresos propios y dependía económicamente de Antonio**. Ahora, tras el fallecimiento de su hermano, quiere saber si tiene derecho a una **pensión en favor de familiares**.

Además, Antonio tenía un **nieto, Miguel (25 años)**, que también convivía con él desde niño, ya que sus padres fallecieron hace años. Miguel tampoco tiene empleo ni medios propios de vida y dependía de la pensión de su abuelo.

Ambos, **Carmen y Miguel, solicitan la prestación en favor de familiares**.

¿Cumple Carmen los requisitos para acceder a la pensión en favor de familiares?

a) Sí, porque convivió con Antonio y dependía de él económicamente
b) No, porque solo los hijos tienen derecho a esta pensión
c) Sí, pero solo si Antonio la nombró en su testamento
d) No, porque tenía que ser menor de 45 años

2. ¿Cumple Miguel los requisitos para acceder a la pensión en favor de familiares?

a) Sí, porque era nieto del fallecido
b) No, porque solo los hijos y hermanos pueden recibir la pensión
c) Sí, si demuestra que dependía económicamente de su abuelo
d) No, porque es mayor de 21 años

3. ¿Qué condición es obligatoria para que Carmen pueda acceder a la pensión?

a) Tener más de 45 años
b) Haber estado casada
c) Tener hijos
d) No haber trabajado nunca

¿Cómo debe Carmen demostrar que se dedicó al cuidado de Antonio?

a) Presentando facturas médicas
b) Aportando testigos y documentos que prueben la convivencia
c) Mediante un certificado de defunción
d) No necesita demostrarlo

Pensión de Orfandad según el Artículo 41 y 42

Javier, un funcionario retirado en Clases Pasivas, fallece dejando dos hijos: Elena, de 19 años y estudiante universitaria, y Marcos, de 24 años, quien trabaja a tiempo parcial con un salario anual inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Ambos dependían económicamente de su padre. Su madre ya había fallecido previamente, por lo que se encuentran en situación de orfandad absoluta.

1. **¿Tienen Elena y Marcos derecho a la pensión de orfandad?**

a) Sí, porque son hijos del fallecido y menores de 25 años
b) No, porque su padre ya estaba jubilado
c) Solo Elena, porque es menor de 21 años
d) No, porque no tienen discapacidad

1. **Qué porcentaje de la base reguladora le corresponde a Elena si fuera hija única?**

a) 10%
b) 25%
c) 50%
d) 100%

1. **¿Y si hay varios hijos con derecho a pensión, qué porcentaje se aplica a cada uno?**

a) 10% por cada hijo
b) 25% por cada hijo
c) 50% en total, repartido entre los hijos
d) 75% en total

1. **¿Qué sucede si Marcos comienza a trabajar y su salario anual supera el SMI?**

a) Pierde la pensión de orfandad
b) Mantiene la pensión hasta los 25 años
c) Solo pierde la pensión si Elena también trabaja
d) La pensión se reduce al 50%

¿Hasta cuándo puede Elena recibir la pensión de orfandad?
a) Hasta los 21 años, sin excepción
b) Hasta los 25 años si estudia
c) Hasta los 30 años si no trabaja
d) De por vida

1. **¿Qué ocurre si Marcos desarrolla una discapacidad del 65% antes de los 25 años?**

a) Pierde la pensión
b) Recibe la pensión de manera vitalicia
c) Solo recibirá la pensión hasta los 30 años
d) La pensión se reducirá a la mitad

1. **¿Puede Elena seguir recibiendo la pensión si es adoptada por otra familia?**

a) Sí, sin cambios
b) No, se extingue la pensión
c) Solo si la nueva familia tiene bajos ingresos
d) Se mantiene hasta los 21 años

Si la pensión de orfandad se extingue, ¿puede recuperarse en el futuro?

a) No, una vez extinguida no se recupera
b) Sí, si los ingresos de la unidad familiar disminuyen
c) Solo si el beneficiario presenta un recurso legal
d) Se recupera automáticamente tras 6 meses

1. **Cuál es el límite máximo que pueden recibir Elena y Marcos en conjunto si su padre no tenía cónyuge supérstite?**

a) 25% de la base reguladora
b) 50% de la base reguladora
c) 100% de la base reguladora
d) 75% de la base reguladora

¿Qué sucede si Elena y Marcos pierden el derecho a la pensión de orfandad?
a) Se redistribuye entre otros beneficiarios
b) Se extingue sin redistribución
c) Se traslada a otros familiares
d) Se acumula para futuras ayudas

¿Cuándo se puede recuperar la pensión?

Si la pensión de orfandad **se suspendió** porque el beneficiario (o la familia con la que vive) tenía **ingresos superiores al SMI**, **puede volver a recibirla** si los ingresos **vuelven a estar por debajo del límite**.

La **recuperación se hace efectiva desde el día siguiente** a la fecha en la que los ingresos bajaron **siempre que se solicite en un plazo de 3 meses**.

Si se solicita después de los 3 meses, la pensión solo se podrá recuperar con una **retroactividad máxima de 3 meses**desde la fecha de la solicitud.

Ejemplos prácticos

Caso 1: Ana (24 años, pierde la pensión y la recupera a tiempo)
- Ana tenía una pensión de orfandad.
- Consiguió un empleo con **un sueldo de 17.000 € anuales** (más del SMI), por lo que **perdió la pensión**.
- Ocho meses después, perdió su empleo y sus ingresos bajaron a **0 €**.
- Solicitó la recuperación de la pensión **dos semanas después de perder su empleo**.
- **Como lo solicitó dejntro de los 3 meses, recupera la pensión desde el día siguiente al que perdió su empleo**.

Caso 2: Juan (24 años, tarda más de 3 meses en solicitar la pensión)
- Juan trabajaba y ganaba **16.500 € al año**, por lo que su pensión fue suspendida.
- Un año después, cambió de empleo y su salario bajó a **9.000 € anuales** (por debajo del SMI).
- Se dio cuenta tarde y **solicitó la pensión 5 meses después** de que su salario bajara.
- Como se pasó del **límite de 3 meses**, **solo le reconocen un máximo de 3 meses de pensión retroactiva** desde la fecha de la solicitud.

Caso 3: Pedro (23 años, no puede recuperar la pensión)
- Pedro cobraba la pensión de orfandad hasta que encontró un trabajo bien remunerado (**18.000 € anuales**).
- Perdió su empleo **y tardó 6 meses en solicitar la recuperación**.
- **Como se pasó del límite de 3 meses, solo recupera la pensión con 3 meses de retroactividad** desde la solicitud, perdiendo el derecho a cobrar los otros 3 meses.

Pensiones de jubilacion o retiro

Luis es un funcionario de la Administración General del Estado que ha trabajado durante 32 años. Ahora está considerando su jubilación, pero tiene dudas sobre las diferentes modalidades de retiro disponibles según su situación.

¿Cuál de las siguientes opciones representa un caso de jubilación forzosa?

a) Un funcionario que se jubila por voluntad propia a los 60 años.
b) Un funcionario que sufre una incapacidad permanente y no puede seguir trabajando.
c) Un funcionario que cumple la edad legal de jubilación y es retirado del servicio.
d) Un funcionario que renuncia a su cargo antes de los 60 años.

¿Puede un funcionario solicitar la prórroga de su servicio activo si al llegar a la edad de jubilación forzosa no tiene los 15 años de cotización mínimos exigidos?

a) No, debe jubilarse obligatoriamente.
b) Sí, pero solo si le faltan 3 años o menos para alcanzar el mínimo requerido.
c) Sí, siempre que tenga al menos 12 años de servicio.
d) Solo si trabaja en una Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la edad mínima para solicitar la jubilación voluntaria?
a) 55 años
b) 60 años
c) 62 años
d) 65 años

¿Qué tipo de jubilación se aplica a un funcionario que sufre una enfermedad irreversible que le impide desempeñar su trabajo?

a) Jubilación forzosa
b) Jubilación voluntaria
c) Jubilación por incapacidad permanente
d) Extinción del contrato

¿Quién es responsable de acordar la jubilación de un funcionario de la Administración de Justicia?

a) El Ministerio de Defensa
b) El Consejo General del Poder Judicial o el Ministerio de Justicia
c) El Ministerio del Interior
d) El Delegado del Gobierno

¿Puede un funcionario acogerse a la jubilación anticipada por voluntad propia antes de los 60 años?
a) No, salvo si lo permite una ley específica.
b) Sí, si tiene al menos 25 años de servicio.
c) Solo si trabaja en la Policía o en las Fuerzas Armadas.
d) No, en ningún caso

¿Quién es el órgano competente para conceder la jubilación de un funcionario transferido a una Comunidad Autónoma?

a) El Ministerio de Hacienda
b) La Consejería o Departamento de Función Pública de la Comunidad Autónoma
c) El Tribunal Constitucional
d) El Ministerio del Interior

¿En qué caso la jubilación es declarada de oficio?

a) En la jubilación forzosa o por incapacidad permanente
b) En la jubilación voluntaria
c) Solo en la jubilación anticipada
d) En ningún caso

¿Puede un funcionario que pertenezca a las Cortes Generales solicitar su jubilación ante cualquier órgano del Estado?

a) No, solo ante los servicios administrativos de las Cortes Generales
b) Sí, ante el Ministerio de Justicia
c) Solo si tiene más de 40 años de servicio
d) No, debe solicitarla ante el Ministerio de Hacienda

Miguel, un funcionario jubilado del Estado, desaparece en un viaje al extranjero sin dejar rastro. Su esposa, Laura, y su hijo, Daniel, intentan solicitar la pensión de viudedad y orfandad, pero las autoridades indican que deben esperar a la declaración oficial de fallecimiento. A los cinco años, un tribunal lo declara **ausente legalmente**, y posteriormente, tras diez años de desaparición, se declara su **fallecimiento legal**.

1. **¿Cuándo se genera el derecho a la pensión para la familia de Miguel?**

a) Inmediatamente después de su desaparición
b) Cuando se declara su ausencia legal
c) Cuando se declara oficialmente su fallecimiento
d) Nunca, porque no hay prueba de su muerte

1. **¿Puede Laura recibir una pensión provisional antes de la declaración de fallecimiento?**

a) No, porque no hay certeza de la muerte
b) Sí, pero solo desde la declaración de ausencia legal
c) Sí, inmediatamente después de la desaparición
d) Solo si presenta pruebas de que Miguel falleció

1. **¿Qué ocurre con los pagos de la pensión si Miguel aparece vivo después de haber sido declarado fallecido?**

a) Debe devolver todo el dinero pagado a su familia
b) No puede reclamar el dinero ya pagado, pero puede recuperar sus derechos pasivos
c) No tiene derecho a reclamar nada
d) Solo puede recibir los pagos no prescritos por el tiempo

¿A partir de qué fecha se reconocen los efectos de la pensión de viudedad y orfandad tras la declaración de fallecimiento?

a) Desde la fecha de la resolución judicial
b) Desde la fecha en que el tribunal fija el fallecimiento
c) Desde la fecha en que la familia lo solicite
d) Desde el día en que se realizó la declaración de ausencia legal

Ejemplo práctico

Caso 1: Juan desaparece en 2015, pero su fallecimiento se declara en 2022

- Juan desapareció en 2015 y fue declarado **ausente legalmente** en 2018.
- Su familia no podía cobrar la pensión hasta que un tribunal confirmara su fallecimiento.
- En 2022, un juez declaró que Juan había fallecido el **15 de marzo de 2015**.
- **La pensión se reconoce con efectos desde el 15 de marzo de 2015**, no desde 2022 ni desde la solicitud de la familia.
-

Caso 2: María es declarada ausente en 2020, pero se prueba su fallecimiento en 2023

- Su esposo e hijos solicitaron la pensión en 2020 tras su declaración de ausencia.
- En 2023, un tribunal fija su fecha de fallecimiento en **10 de junio de 2021**.
- **La pensión se reconocerá desde el 10 de junio de 2021, no desde la declaración de ausencia de 2020 ni desde 2023**.